Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

R003 SISTEMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

1000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	01/01/2023	Actualización

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 7
1.3 Justificación del PP. 8
1.4 Estado actual del problema. 8
1.5 Evolución del problema. 9
1.6 Experiencias de atención. 11
1.7 Árbol de problemas. 12
2. Objetivos 18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 18
2.2 Árbol de objetivos. 19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 25
2.4 Concentrado. 25
3. Cobertura 41
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 41
3.2 Estrategia de cobertura. 42
4. Análisis de similitudes o complementariedades 42
4.1 Complementariedad y coincidencias 42
5. Presupuesto 43
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 43
5.2 Fuentes de financiamiento 44
6. Información Adicional 44
6.1 Información adicional relevante 44
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 44
Bibliografía 45
Anexos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo al Índice Global de Impunidad México 2022, el estado de Puebla se ubica entre los Estados con los índices de impunidad más altos, ocupando el cuarto lugar dentro del grupo 4 “Muy Alta” con 63.90%, siendo el delito de homicidio la principal causa de dicho posicionamiento.

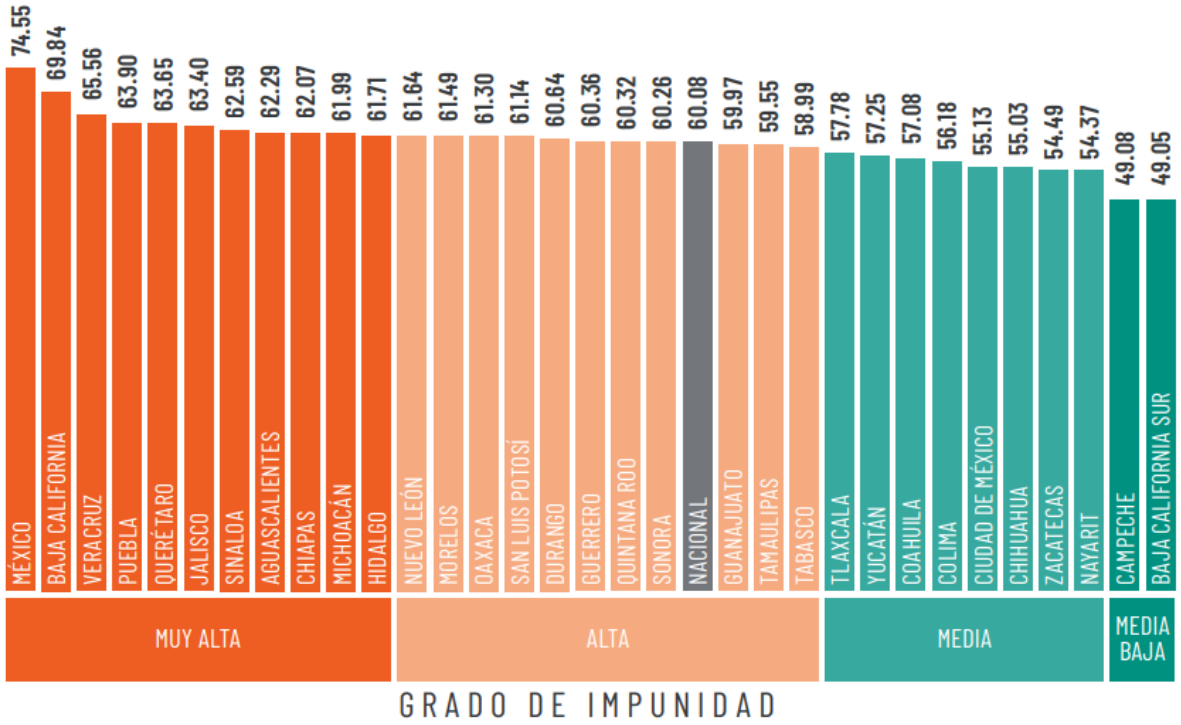

Asimismo, los diez estados que presentan un menor número de elementos destinados a funciones de seguridad pública por cada cien mil habitantes son: 1) Veracruz (39.07), 2) Estado de México (40.26), 3) Yucatán (47.87), 4) Puebla (48.53); 5) Jalisco (52.68), 6) Michoacán (59.93), 7) Nuevo León (61.20), 8) Querétaro (61.77), 9) Durango (63.90) y 10) Sinaloa (65.08).

Lo anterior coloca en la posición 29 a nivel nacional, considerando una evaluación del Sistema de Justicia y el Sistema de Seguridad, así como más variables relacionadas con el respeto a los derechos humanos.[1]

[1] Índice Global de Impunidad México 2022, https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/IGI-MEX-2022-UDLAP.pdf

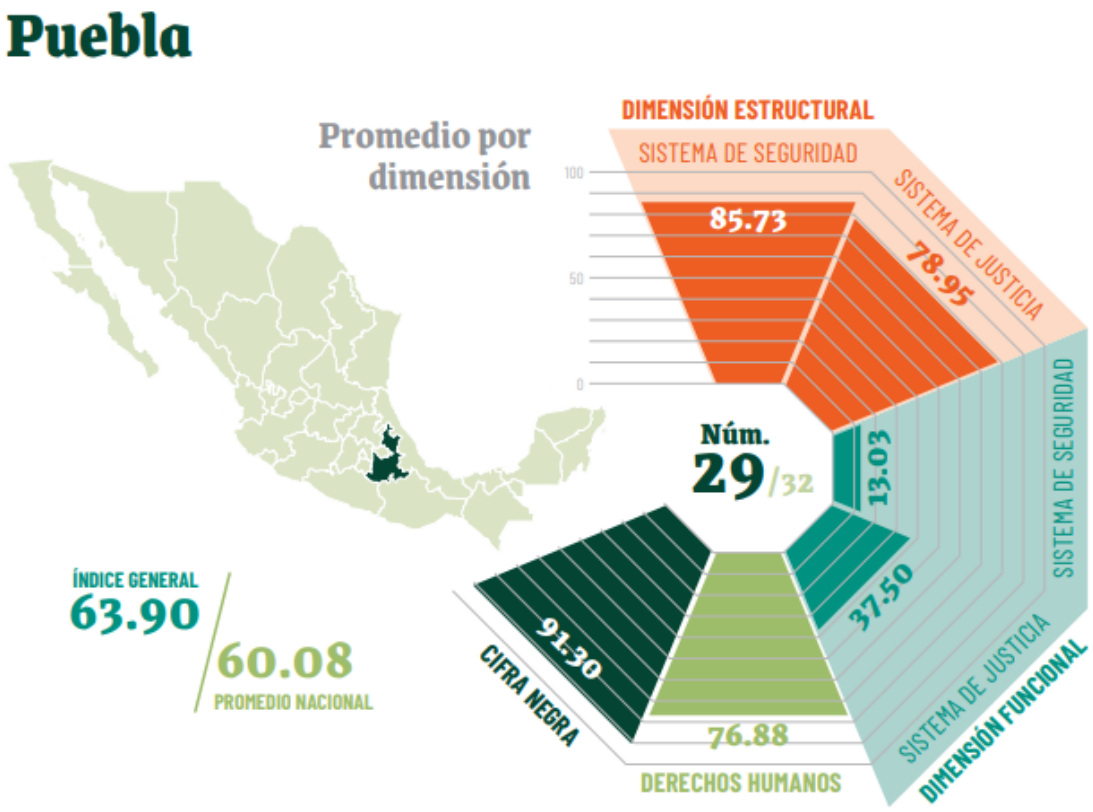

En ese sentido, Puebla fue el primer estado en iniciar con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio basado en el Código Nacional de Procedimientos Penales. En enero de 2013, se dio la implementación en la región oriente y en septiembre en la región norte, para 2014 en la región sur y sur oriente, y en marzo de 2015 en la región centro poniente. Finalmente, las regiones judiciales centro y centro poniente que comprenden 47 municipios, con ello, el Sistema Acusatorio opera en todo el territorio poblano.

Derivado de lo anterior, de acuerdo a datos estadísticos del Centro Nacional De Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existen 77,106 carpetas de investigación iniciadas[2] cuya tasa la Incidencia delictiva del fuero común en el estado de Puebla durante el año 2022 por cada 100 mil habitantes asciende a 1146.83%, en relación a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, del Consejo Nacional de Población (CONAPO) [3] la cual estima que para el mismo año, el estado de Puebla registra 6,723,431 de habitantes:

[2] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022 https://drive.google.com/file/d/1nD5ma2GYr1mqtmlYCyaJtS7bHobIFNZm/view
[3] Consejo Nacional de Población, Población a mitad de año https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050

$$1146.83 = \frac{77{,}106 \ \text{x} \ 100{,}000 \text{ habitantes}}{6{,}723{,}431}$$

Por otra parte, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubica a Puebla con 60,089 causas penales y expedientes ingresados en primera instancia, registradas mediante los Sistemas tradicional y oral en materia penal, de justicia para adolescentes, civil, familiar y mercantil[4], de las cuales en dicho censo solo se emitieron 680 sentencias absolutorias y condenatorias en materia penal y de justicia para adolescentes, dejando en incertidumbre las demás materias. Por lo que es necesario obtener datos certeros que indiquen el desempeño del conjunto de instituciones que conforman el Poder Judicial del Estado de Puebla.

Todos estos factores impiden que la población tenga confianzas es sus sistema judicial, limitando las acciones de legalidad que pudieran presentarse dentro de la convivencia social diaria, e incluso en situaciones que tienen años bajo un procedimiento jurídico.

1.2 Definición del problema.

Los habitantes del estado de Puebla, requieren el acceso a la impartición de justicia a través de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como contar con una infraestructura y equipamiento para el desahogo de su procedimientos judiciales, que disminuya los tiempos y costos de traslado. Siendo las causas principales problemáticas que se les presentan a dicha población, las siguientes

1. Las audiencias en el estado, requieren que sean redimidas sus inconformidades y demandas en tiempo y forma, en materia penal, civil, mercantil y familiar.
2. Todos los adolescentes que se encuentran en un procedimiento judicial, requieren que su situación jurídica se resuelva de manera pronta y eficaz.
3. Las resoluciones a los conflictos jurídicos no se ejecutan de manera extemporánea
4. los ciudadanos requieren que se agilicen las comunicaciones procesales, en virtud de que este juzgado única y exclusivamente tiene la función del desahogo de las diligencias encomendadas por los jueces de toda la república e inclusive del extranjero.
5. Los interesados y el agente del ministerio público requieren que el juzgado brinde resoluciones a sus controversias en materia penal de manera pronta y expedita.
6. Se requiere abatir el rezago de sentencias en asuntos que estén radicados en los juzgados familiares de todo el estado.

[4] Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022, tabulados “Impartición de Justicia” https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2022/#Tabulados

Derivado de lo anterior se requiere garantizar la legalidad, honestidad, imparcialidad, objetividad, celeridad, independencia, oportunidad y sensibilidad que avale la protección a los derechos fundamentales de la población y mantenga firme el estado de derecho en la entidad; a través de la consolidación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los órganos jurisdiccionales responsables de administrar e impartir justicia en el estado.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario R003 Sistema de Justicia busca dar solución a los habitantes del estado de Puebla que requieren del acceso a la impartición de justicia, de una manera eficaz, pronta y expedita, a través de la atención de asuntos en materia familiar, civil, penal, de adolescentes y laboral en primera instancia, así como la atención a recursos de apelación, tocas y amparos desahogados en las instancias competentes; ejecutar acuerdos, amparos y sentencias de las diferentes materias; implementar mecanismos de justicia alternativa y mediación; realizar auditorías a las áreas jurisdiccionales del poder judicial del estado de puebla; atender quejas y/o denuncias presentadas por faltas administrativas de los servidores públicos; implementar el sistema de información y estadística judicial; implementar mecanismos de mejora al archivo judicial; así como supervisar el mantenimiento y/o habilitación a inmuebles del poder judicial y gestionar el equipamiento de órganos jurisdiccionales.

1.4 Estado actual del problema.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta anualmente la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), que tiene como finalidad generar información a nivel nacional, por entidad federativa y áreas metropolitanas seleccionadas sobre el fenómeno de la victimización delictiva durante un periodo determinado, así como la percepción social actual respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades.

Conforme a la información publicada en el año 2012 (con datos del ejercicio 2021), se estima que hubo 22.1 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 24,207 víctimas por cada cien mil habitantes durante ese año.[5]

Para el estado de Puebla, se estima que hubo una tasa de 26,139 víctimas por cada cien mil habitantes, lo cual la coloca en el lugar 7 por debajo de la media nacional.

[5] Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/

Prevalencia delictiva 2020-2021 (Tasa de víctimas)

Víctimas por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más por entidad federativa.

Entidades federativas — ▼ A la baja **4** — ▲ Al alza **5** — Sin cambio **23**

Entidad	Víctimas 2020	Víctimas 2021	Cambio (Δ %)		Entidad	Víctimas 2020	Víctimas 2021	Cambio (Δ %)	
NACIONAL	23 520	24 207	▲	2.9					
Aguascalientes	26 876	27 295	▬	1.6	Morelos	24 209	22 728	▬	-6.1
Baja California	25 664	27 208	▬	6.0	Nayarit	17 859	18 539	▬	3.8
Baja California Sur	19 580	19 003	▬	-2.9	Nuevo León	23 313	23 106	▬	-0.9
Campeche	20 672	16 891	▼	-18.3	Oaxaca	16 591	14 961	▬	-9.8
Coahuila	20 627	20 075	▬	-2.7	Puebla	25 149	26 139	▬	3.9
Colima	22 986	21 460	▬	-6.6	Querétaro	24 978	26 457	▬	5.9
Chiapas	13 400	15 153	▲	13.1	Quintana Roo	24 485	23 049	▬	-5.9
Chihuahua	20 572	23 819	▲	15.8	San Luis Potosí	24 265	22 467	▬	-7.4
Ciudad de México	33 344	32 078	▬	-3.8	Sinaloa	17 656	20 680	▲	17.1
Durango	17 555	15 854	▬	-9.7	Sonora	24 991	20 897	▼	-16.4
Guanajuato	22 928	25 648	▲	11.9	Tabasco	27 076	26 896	▬	-0.7
Guerrero	19 072	18 831	▬	-1.3	Tamaulipas	16 659	16 056	▬	-3.6
Hidalgo	20 094	15 266	▼	-24.0	Tlaxcala	24 491	23 676	▬	-3.3
Jalisco	25 764	25 223	▬	-2.1	Veracruz	14 602	15 654	▬	7.2
Estado de México	32 501	38 253	▲	17.7	Yucatán	16 011	17 442	▬	8.9
Michoacán	16 708	14 082	▼	-15.7	Zacatecas	18 042	17 901	▬	-0.8

Por lo que respecta a la Incidencia delictiva, a nivel nacional durante 2021 se cometieron 28.1 millones de delitos asociados a 22.1 millones de víctimas. Esto representa una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima.

Incidencia delictiva por entidad federativa

19

Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en **2021**, por entidad federativa de ocurrencia del delito.

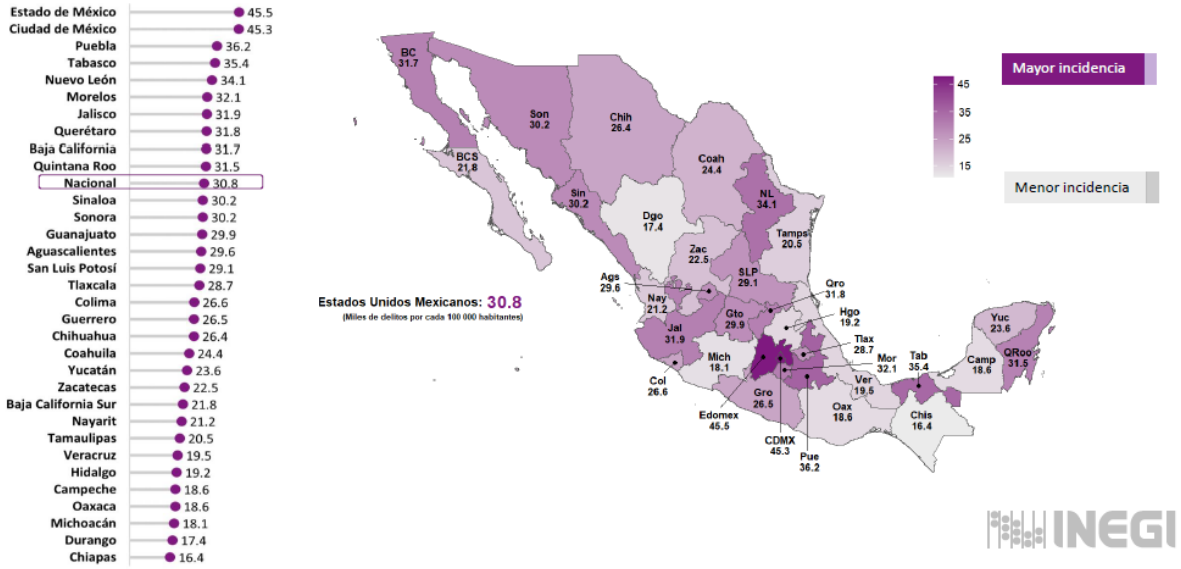

Por otra parte, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con datos de 2021, registra que a nivel nacional se reportaron 2,130,586 asuntos ingresados y 1,194,988 concluidos y/o determinados por los órganos jurisdiccionales de los poderes judiciales estatales en todas las materias. Durante 2021, Puebla cuenta con 60,089 Asuntos ingresados y 29,556 asuntos determinados y/o concluidos por los órganos jurisdiccionales.[6]

Entidad	Ingresados*	Determinados y/o concluidos**
NACIONAL	2 130 586	1 194 988
CDMX	263 511	81 310
MEX	249 127	196 184
GTO	172 859	131 436
JAL	124 429	23 040
VER	121 946	43 827
NL	121 878	116 836
CHIH	82 982	63 691
COAH	71 875	34 168
BC	70 545	32 757
MICH	69 617	35 077
SON	67 909	41 908
QRO	64 274	33 576
PUE	60 089	29 556
TAMPS	55 743	44 378
HGO	53 334	32 686
AGS	46 885	31 643
SIN	46 845	38 841
TAB	43 584	10 914
DGO	36 855	24 387
SLP	33 456	12 854
CHIS	32 238	14 398
NAY	27 545	11 514
MOR	25 531	9 257
OAX	24 586	4 594
YUC	24 576	23 232
ZAC	24 308	19 874
QROO	23 893	9 150
GRO	23 189	8 721

De lo anterior, se percibe que únicamente el sistema de seguridad concentra una gran cantidad de asuntos en materia penal que el sistema judicial no determina o concluye, que si bien, su relación puede considerar a diversos factores, es evidente que aún con la implementación de la nuevas reformas y con la implementación de mecanismos alternos para la resolución de conflictos, se requiere eficientar los procesos judiciales.

1.5 Evolución del problema.

Como se puede apreciar en las gráficas anteriores, la población padece de inseguridad, aunado a que, el acceso a la justicia se realiza de manera ineficiente lo que provoca que la resolución de conflictos jurídicos se de en un tiempo extraordinario lo que representa un incremento considerable en los costos para los habitantes que son víctimas de algún ilícito y requieren de impartición de justicia.

[6] Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2022/

1.6 Experiencias de atención.

No aplica

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un ineficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, lo que incrementa sus tiempos y costos de traslado.

1. Limitada administración e impartición de justicia en primera instancia

1 Falta de atención a asuntos en materia familiar tradicional de primera instancia
2 Insuficientes acuerdos en materia familiar tradicional de primera instancia
3 Insuficientes sentencias en materia familiar tradicional de primera instancia
4 Falta de atención a asuntos en materia civil de primera instancia
5 Insuficientes acuerdos en materia civil de primera instancia
6 Insuficientes sentencias en materia civil de primera instancia
7 Falta de atención a asuntos en materia de adolescentes de primera instancia
8 Insuficientes acuerdos en materia de adolescentes de primera ins tancia
9 Insuficientes sentencias en materia de adolescentes de primera instancia
10 Falta de atención a asuntos en materia penal tradicional de primera instancia
11 Insuficientes acuerdos en materia penal tradicional de primera instancia
12 Insuficientes sentencias en materia penal tradicional de primera instancia
13 Falta de atención a asuntos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia
14 Insuficientes acuerdos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia
15 Insuficientes sentencias en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia
16 Deficiencias en la tramitación de exhortos a través del juzgado de exhortos.
17 Insuficientes diligencias en materia civil, familiar, mercantil, laboral y amparo
18 Deficiencias en los expedientes en materia de ejecución de sanciones y sentencias
19 Falta de reportes estadísticos de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas

2. Falta de instrumentos de gestión a recursos de apelación en segunda instancia aplicados.

1 Deficiencias en la atención de tocas en materia penal de la primera sala
2 Falta de acuerdos en materia penal de la primera sala
3 Falta de ejecución de amparos en materia penal de la primera sala
4 Deficiencias en la atención de tocas en materia penal de la segunda sala
5 Falta de acuerdos en materia penal de la segunda sala
6 Falta de ejecución de amparos en materia penal de la segunda sala
7 Deficiencias en la atención de tocas en materia penal de la tercera sala
8 Falta de acuerdos en materia penal de la tercera sala
9 Falta de ejecución de amparos en materia penal de la tercera sala
10 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la primera sala
11 Falta de acuerdos en materia civil de la primera sala
12 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la primera sala
13 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la segunda sala
14 Falta de acuerdos en materia civil de la segunda sala
15 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la segunda sala
16 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la tercera sala
17 Falta de acuerdos en materia civil de la tercera sala
18 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la tercera sala
19 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la cuarta sala
20 Falta de acuerdos en materia civil de la cuarta sala
21 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la cuarta sala
22 Deficiencias en la atención de tocas de la sala especializada en adolescentes
23 Falta de ejecución de amparos de la sala especializada en adolescentes
24 Deficiencias en la atención de tocas penales a través de salas unitarias
25 Falta de acuerdos penales a través de salas unitarias
26 Falta de ejecución de amparos penales a través de salas unitarias

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un ineficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, lo que incrementa sus tiempos y costos de traslado.

3. Falta de mecanismos de justicia alternativa con proximidad implementados.

1 Falta de convenios en materia familiar

2 Insuficientes gestiones de solicitudes de mediación

3 Falta de impulso al esquema de mediación a distancia

4 Falta de asesorías telefónicas en modalidad 24/7 para atender problemáticas a través de justicia alternativa.

5 Falta de seguimientos a jornadas en diferentes distritos judiciales

6 Limitaciones en la apertura de expedientes de justicia alternativa en todas las materias

7 falta de coordinación en la suscripción de acuerdos a través del órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

8 Falta de impulso al convenio de colaboración con justicia ciudadana.

4. Falta de mecanismos jurisdiccionales de protección familiar operando.

1 Falta de atención a solicitudes de servicio presentadas por autoridades judiciales.

2 Falta de gestiones de convivencias familiares supervisadas.

3 Falta de evaluaciones sociales con la finalidad de conocer condiciones particulares del ámbito social, vivienda, economía, educación, salud, actividad laboral, entre otros, relacionadas con el entorno y dinámica familiar de las personas usuarias del centro.

4 Falta de informes integrales de intervención a través del Centro de Convivencia Familia para apoyo a las decisiones jurisdiccionales.

5 Falta de informes de talleres de sensibilización y/o psicoeducativos.

6 Falta de informes con los resultados de los servicios psicológicos ordenados por la autoridad judicial.

7 Falta de atención a asuntos en materia de amparo y/o requerimientos de autoridades competentes.

5 – Falta de consolidación del nuevo sistema de justicia laboral

1 Falta de reportes de asuntos atendidos por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional.

2 Falta de reportes de acuerdos dictados por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional.

3 Falta de reportes de sentencias dictadas por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional.

4 Falta de reportes de asuntos presentados en las oficialías de partes laborales.

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un ineficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, lo que incrementa sus tiempos y costos de traslado.

6 – Falta de un estándar de calidad en instrumentos de oralidad mercantil.

1 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto
2 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto
3 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto
4 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo
5 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo
6 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo
7 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo
8 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo
9 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo
10 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno
11 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno
12 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno
13 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo
14 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo
15 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo

7 – Falta de consolidación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial

1 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro.
2 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro
3 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro
4 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro
5 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro
6 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
7 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro poniente
8 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
9 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro poniente
10 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
11 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte
12 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial norte
13 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte
14 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial norte
15 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio

16 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente
17 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial oriente
18 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente
19 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial oriente
20 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente
21 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur
22 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur
23 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur
24 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur
25 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur
26 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente
27 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur oriente
28 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente
29 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur oriente
30 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un ineficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, lo que incrementa sus tiempos y costos de traslado.

8 – Falta de fortalecimiento de la arquitectura institucional.

1 Falta de difusión de boletines informativos en medios de comunicación
2 Falta de elaboración de síntesis informativa acerca del poder judicial en medios de comunicación
3 Falta de acciones para mitigar riesgos de las contingencias que se presenten y puedan afectar a la ciudadanía que acude a los órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial.
4 Falta de integración del informe de la cuenta pública del poder judicial al consejo de la judicatura
5 Falta de seguimiento al programa anual de obra pública y servicios en materia jurisdiccional
6 Falta de informes de mantenimiento y/o habilitación a inmuebles del poder judicial
7 Falta de reportes de equipamiento en órganos jurisdiccionales
8 Limitadas actividades para conmemorar acontecimientos relevantes en la vida social
9 Limitadas actividades de altruismo y solidaridad a favor de la sociedad
10 Falta de reporte estadístico del censo nacional de impartición de justicia que se remite al INEGI
11 Falta de atención a los mantenimientos preventivos y correctivos en ciudad judicial y los diferentes distritos del estado de Puebla

9 – Falta de formación, capacitación y actualización de estudios judiciales institucionalizada.

1 Limitadas acciones de política de formación, capacitación y/o actualización en oralidad jurisdiccional

2 Insuficientes capacitaciones de manera interna al personal jurisdiccional

3 Limitadas conferencias para transmisión de conocimiento, oportunidades y tendencias del derecho.

4 Limitados programas educativos de calidad para niveles superiores

5 Insuficientes actividades académicas orientadas a fortalecer conocimientos del foro poblano

10 – Falta de institucionalización de la gerencia técnico-jurisdiccional

1 Falta de informes del despacho de los asuntos asignados y los que expresamente confiera la normativa aplicable al Consejo de la Judicatura
2 limitada atención a solicitudes de registro para títulos profesionales de los abogados litigantes
3 Insuficientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo de judicatura, funcionando en pleno
4 Limitadas sesiones ordinarias y/o extraordinarias del tribunal superior de justicia, funcionando en pleno
5 Falta de gestión de acuerdos del Consejos de la Judicatura y/o Tribunal Superior de Justicia
6 Falta de seguimiento a las sesiones ordinarias de las comisiones del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
7 Falta de reportes de asesorías a titulares de las unidades auxiliares para trámite, resolución y acuerdos del consejo
8 Falta de informes al consejo sobre los asuntos de las áreas jurisdiccionales y administrativas del poder judicial

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un ineficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, lo que incrementa sus tiempos y costos de traslado.

11 – Falta de aplicación del modelo de orden, control y evaluación técnico-iurisdiccional.

1 Limitadas declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos que forman parte del poder judicial
2 Insuficientes revisiones administrativas al Poder Judicial del Estado de Puebla
3 Limitadas auditorias a las unidades administrativas del poder judicial del estado
4 Limitadas intervención de actas de entrega-recepción por parte de servidores públicos del poder judicial
5 Limitados ejercicios de avances de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de la programación presupuestal
6 Limitado ejercicio de programación de metas institucionales del poder judicial del estado
7 Falta de seguimiento al programa anual de evaluación del Poder Judicial del Estado de Puebla
8 Falta de reportes de inconformidades de primera instancia
9 Limitadas jornadas de acercamiento de los servicios que ofrece el poder judicial a los municipios del estado de puebla
10 Falta de seguimiento del avance de indicadores estratégicos del Poder Judicial del Estado de Puebla
11 Limitadas gestiones para la actualización del registro de regulaciones, trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla
12 Insuficientes reuniones de simplificación o mejoras en los trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla
13 Insuficientes actualizaciones del registro de visitas domiciliarias del Poder Judicial del Estado de Puebla

12 – Limitada garantía a una apertura y transparencia jurisdiccional.

1 Limitada atención de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos arco)
2 Limitada gestión de actualizaciones de información publicada en las obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia
3 Limitadas publicaciones de información solicitada recurrente en materia de transparencia proactiva
4 Insuficientes capacitaciones a órganos jurisdiccionales y administrativos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
5 Falta de creación del programa institucional de transparencia y apertura institucional, incluyendo acciones de carácter proactivo
6 Limitado sistema de gestión de seguridad de protección de datos personales

13 – Falta de implementación de mecanismos para institucionalizar la perspectiva de género y garantizar la protección a derechos humanos

1 Insuficientes capacitaciones al personal del Poder Judicial del Estado de Puebla, tanto formativas en lo jurisdiccional como en temas de derechos humanos y género.
2 Falta de diplomado de violencia de género para las juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Puebla.
3 Falta del manual de redacción para sentencias con perspectiva de género para el personal del Poder Judicial del Estado de Puebla.
4 Falta de protocolo de actuación para juezas y jueces en casos relacionados con los delitos en materia de trata de personas.
5 Falta del plan de trabajo para el observatorio de acceso a la justicia en el estado de Puebla.

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un ineficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, lo que incrementa sus tiempos y costos de traslado.

14 – Limitada gestión del archivo judicial.

1 Falta de documentos producidos en el ejercicio de las funciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativos, para su custodia y resguardo.
2 Limitada implementación de exposiciones que permitan difundir y socializar hacia los habitantes el acervo histórico del poder judicial.
3 Falta de planes anuales de desarrollo archivístico, como medio para asegurar la correcta implementación del sistema institucional de archivos, para el adecuado desarrollo del ciclo vital de los documentos y la correcta administración de archivos.
4 Limitadas propuestas para armonizar la ley estatal de archivos con la ley general en la materia.

15 – Falta de acciones complementarias de justicia familiar.

1 Limitada atención de carpetas digitales para tramitar juicios en modalidad de oralidad familiar.
2 Falta de conclusión de asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante la dictaminación de sentencias definitivas.
3 Falta de conclusión asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante convenio.
4 Limitada atención de solicitudes de UDAIM vía 911 para dictar medidas de protección 24/7.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

PLAN INSTITUCIONAL DE TRABAJO 2021-2024

EJE 1 ACCESO, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PROXIMIDAD.

- T1. Articulación, Consenso y Fortalecimiento jurisdiccional
- T2. Mecanismos de Justicia Alternativa para Resolución de Conflictos y Convivencia Familiar
- T3. Rescate y Conservación Documental

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Eje: 01 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

- Objetivo: 01 mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.
- Estrategia: 01 fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.
- Línea de Acción: 02 mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.

Plan Institucional de Trabajo 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
TEMÁTICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Eje 1. Acceso, Administración e Impartición de Justicia con Proximidad • **T1.** Articulación, Consenso y Fortalecimiento jurisdiccional • **T2.** Mecanismos de Justicia Alternativa para Resolución de Conflictos y Convivencia Familiar • **T3.** Rescate y Conservación Documental	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho Estrategia 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz. Estrategia 2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social. Estrategia 3 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	Eje 1. Política y Gobierno • Emprender la construcción de la paz • Recuperación y dignificación de las cárceles • Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz • Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas • Establecer la Guardia Nacional • Coordinaciones nacionales, estatales y regionales

2.2 Árbol de objetivos.

Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.

1. Iliimitada administración e impartición de justicia en primera instancia

1 Eficaz atención a asuntos en materia familiar tradicional de primera instancia
2 Suficientes acuerdos en materia familiar tradicional de primera instancia
3 Suficientes sentencias en materia familiar tradicional de primera instancia
4 Eficaz atención a asuntos en materia civil de primera instancia
5 Suficientes acuerdos en materia civil de primera instancia
6 Suficientes sentencias en materia civil de primera instancia
7 Falta de atención a asuntos en materia de adolescentes de primera instancia
8 Suficientes acuerdos en materia de adolescentes de primera instancia
9 Suficientes sentencias en materia de adolescentes de primera instancia
10 Eficaz atención a asuntos en materia penal tradicional de primera instancia
11 Suficientes acuerdos en materia penal tradicional de primera instancia
12 Suficientes sentencias en materia penal tradicional de primera instancia
13 Eficaz atención a asuntos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia
14 Suficientes acuerdos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia
15 Suficientes sentencias en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia
16 Eficiente tramitación de exhortos a través del juzgado de exhortos.
17 Suficientes diligencias en materia civil, familiar, mercantil, laboral y amparo
18 Eficiente atención a expedientes en materia de ejecución de sanciones y sentencias
19 Eficientes reportes estadísticos de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas

2. Suficientes instrumentos de gestión a recursos de apelación en segunda instancia aplicados.

1 Eficiente atención de tocas en materia penal de la primera sala
2 Suficientes acuerdos en materia penal de la primera sala
3 Eficaz ejecución de amparos en materia penal de la primera sala
4 Eficiente atención de tocas en materia penal de la segunda sala
5 Suficientes acuerdos en materia penal de la segunda sala
6 Eficaz ejecución de amparos en materia penal de la segunda sala
7 Eficiente atención de tocas en materia penal de la tercera sala
8 Suficientes acuerdos en materia penal de la tercera sala
9 Eficaz ejecución de amparos en materia penal de la tercera sala
10 Eficiente atención de tocas en materia civil de la primera sala
11 Suficientes acuerdos en materia civil de la primera sala
12 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la primera sala
13 Eficiente atención de tocas en materia civil de la segunda sala
14 Suficientes acuerdos en materia civil de la segunda sala
15 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la segunda sala
16 Eficiente atención de tocas en materia civil de la tercera sala
17 Suficientes acuerdos en materia civil de la tercera sala
18 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la tercera sala
19 Eficiente atención de tocas en materia civil de la cuarta sala
20 Suficientes acuerdos en materia civil de la cuarta sala
21 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la cuarta sala
22 Eficiente atención de tocas de la sala especializada en adolescentes
23 Eficaz ejecución de amparos de la sala especializada en adolescentes
24 Eficiente atención de tocas penales a través de salas unitarias
25 Suficientes acuerdos penales a través de salas unitarias
26 Eficaz ejecución de amparos penales a través de salas unitarias

Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.

3. Suficientes mecanismos de justicia alternativa con proximidad.

1 Suficientes convenios en materia familiar

2 Suficientes gestiones de solicitudes de mediación

3 Eficaz impulso al esquema de mediación a distancia

4 Eficientes asesorías telefónicas en modalidad 24/7 para atender problemáticas a través de justicia alternativa.

5 Eficaz seguimientos a jornadas en diferentes distritos judiciales

6 Eficiente apertura de expedientes de justicia alternativa en todas las materias

7 Eficaz coordinación en la suscripción de acuerdos a través del órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

8 Eficiente impulso al convenio de colaboración con justicia ciudadana.

4. Suficientes mecanismos jurisdiccionales de protección familiar

1 Eficiente atención a solicitudes de servicio presentadas por autoridades judiciales.

2 Eficaces gestiones de convivencias familiares supervisadas.

3 Suficientes evaluaciones sociales con la finalidad de conocer condiciones particulares del ámbito social, vivienda, economía, educación, salud, actividad laboral, entre otros, relacionadas con el entorno y dinámica familiar de las personas usuarias del centro.

4 Eficiente informes integrales de intervención a través del Centro de Convivencia Familia para apoyo a las decisiones jurisdiccionales.

5 Eficientes informes de talleres de sensibilización y/o psicoeducativos.

6 Eficientes informes con los resultados de los servicios psicológicos ordenados por la autoridad judicial.

7 Eficiente atención a asuntos en materia de amparo y/o requerimientos de autoridades competentes.

5 – Eficiente consolidación del nuevo sistema de justicia laboral

1 Suficiente reportes de asuntos atendidos por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional.

2 Suficientes reportes de acuerdos dictados por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional.

3 Suficientes reportes de sentencias dictadas por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional.

4 Suficientes reportes de asuntos presentados en las oficialías de partes laborales.

Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.

6 – Eficiente estándar de calidad en instrumentos de oralidad mercantil.

1 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto
2 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto
3 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto
4 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo
5 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo
6 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo
7 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo
8 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo
9 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo
10 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno
11 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno
12 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno
13 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo
14 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo
15 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo

7 – Eficaz consolidación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial

1 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro.
2 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro
3 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro
4 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro
5 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro
6 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
7 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro poniente
8 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
9 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro poniente
10 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
11 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte
12 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial norte
13 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte
14 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial norte
15 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte

16 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente
17 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial oriente
18 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente
19 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial oriente
20 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente
21 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur
22 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur
23 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur
24 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur
25 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur
26 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente
27 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur oriente
28 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente
29 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur oriente
30 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente

Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.

8 – Eficiente fortalecimiento de la arquitectura institucional.

1 Eficaz difusión de boletines informativos en medios de comunicación
2 Eficiente elaboración de síntesis informativa acerca del poder judicial en medios de comunicación
3 Suficientes acciones para mitigar riesgos de las contingencias que se presenten y puedan afectar a la ciudadanía que acude a los órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial.
4 Eficiente integración del informe de la cuenta pública del poder judicial al Consejo de la Judicatura
5 Eficaz seguimiento al programa anual de obra pública y servicios en materia jurisdiccional
6 Eficientes informes de mantenimiento y/o habilitación a inmuebles del poder judicial
7 Eficientes reportes de equipamiento en órganos jurisdiccionales
8 Suficientes actividades para conmemorar acontecimientos relevantes en la vida social
9 Suficientes actividades de altruismo y solidaridad a favor de la sociedad
10 Eficaz reporte estadístico del censo nacional de impartición de justicia que se remite al INEGI
11 Eficaz atención a los mantenimientos preventivos y correctivos en ciudad judicial y los diferentes distritos del estado de Puebla

9 – Eficaz formación, capacitación y actualización de estudios judiciales institucionalizada.

1 Eficientes acciones de política de formación, capacitación y/o actualización en oralidad jurisdiccional

2 Suficientes capacitaciones de manera interna al personal jurisdiccional

3 Eficaces conferencias para transmisión de conocimiento, oportunidades y tendencias del derecho.

4 Eficientes programas educativos de calidad para niveles superiores

5 Suficientes actividades académicas orientadas a fortalecer conocimientos del foro poblano.

10 – Eficaz institucionalización de la gerencia técnico-jurisdiccional

1 Eficientes informes del despacho de los asuntos asignados y los que expresamente confiera la normativa aplicable al Consejo de la Judicatura
2 Eficiente atención a solicitudes de registro para títulos profesionales de los abogados litigantes
3 Suficientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo de judicatura, funcionando en pleno
4 Suficientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias del tribunal superior de justicia, funcionando en pleno
5 Eficaz gestión de acuerdos del Consejos de la Judicatura y/o Tribunal Superior de Justicia
6 Eficaz seguimiento a las sesiones ordinarias de las comisiones del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
7 Eficiente reportes de asesorías a titulares de las unidades auxiliares para trámite, resolución y acuerdos del consejo
8 Eficiente informes al consejo sobre los asuntos de las áreas jurisdiccionales y administrativas del poder judicial.

Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.

11 – Eficiente aplicación del modelo de orden, control y evaluación técnico-jurisdiccional.

1 Suficientes declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos que forman parte del poder judicial
2 Suficientes revisiones administrativas al Poder Judicial del Estado de Puebla
3 Eficaces auditorias a las unidades administrativas del poder judicial del estado
4 Oportuna intervención de actas de entrega-recepción por parte de servidores públicos del poder judicial
5 Eficaces ejercicios de avances de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de la programación presupuestal
6 Oportuno ejercicio de programación de metas institucionales del poder judicial del estado
7 Eficaz seguimiento al programa anual de evaluación del Poder Judicial del Estado de Puebla
8 Eficiente reportes de inconformidades de primera instancia
9 Suficientes jornadas de acercamiento de los servicios que ofrece el poder judicial a los municipios del estado de puebla
10 Eficaz seguimiento del avance de indicadores estratégicos del Poder Judicial del Estado de Puebla
11 Eficaces gestiones para la actualización del registro de regulaciones, trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla
12 Suficientes reuniones de simplificación o mejoras en los trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla
13 Suficientes actualizaciones del registro de visitas domiciliarias del Poder Judicial del Estado de Puebla

12 – Ilimitada garantía a una apertura y transparencia jurisdiccional.

1 Eficaz atención de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos arco)
2 Eficiente gestión de actualizaciones de información publicada en las obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia
3 Eficientes publicaciones de información solicitada recurrente en materia de transparencia proactiva
4 Suficientes capacitaciones a órganos jurisdiccionales y administrativos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
5 Eficiente creación del programa institucional de transparencia y apertura institucional, incluyendo acciones de carácter proactivo
6 Eficaz sistema de gestión de seguridad de protección de datos personal

13 – Eficiente implementación de mecanismos para institucionalizar la perspectiva de género y garantizar la protección a derechos humanos

1 Suficientes capacitaciones al personal del Poder Judicial del Estado de Puebla, tanto formativas en lo jurisdiccional como en temas de derechos humanos y género.
2 Eficiente diplomado de violencia de género para las juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Puebla.
3 Eficiente manual de redacción para sentencias con perspectiva de género para el personal del Poder Judicial del Estado de Puebla.
4 Eficaz protocolo de actuación para juezas y jueces en casos relacionados con los delitos en materia de trata de personas.
5 Eficaz plan de trabajo para el observatorio de acceso a la justicia en el estado de Puebla.

Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla

Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad, disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.

14 – Eficiente gestión del archivo judicial.

1 Eficientes documentos producidos en el ejercicio de las funciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativos, para su custodia y resguardo.
2 Eficaz implementación de exposiciones que permitan difundir y socializar hacia los habitantes el acervo histórico del poder judicial.
3 Eficaces planes anuales de desarrollo archivístico, como medio para asegurar la correcta implementación del sistema institucional de archivos, para el adecuado desarrollo del ciclo vital de los documentos y la correcta administración de archivos.
4 Eficientes propuestas para armonizar la ley estatal de archivos con la ley general en la materia.

15 – Suficientes acciones complementarias de justicia familiar.

1 Suficiente atención de carpetas digitales para tramitar juicios en modalidad de oralidad familiar.
2 Eficiente conclusión de asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante la dictaminación de sentencias definitivas.
3 Eficiente conclusión asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante convenio.
4 Eficaz atención de solicitudes de UDAIM vía 911 para dictar medidas de protección 24/7.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, es posible implementar acciones en materia de impartición de justicia, considerando las instituciones y la amplia estructura orgánica. Por lo que de los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, cada uno de ellos se identifica como factible de intervención por el PP ya que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al honorable tribunal superior de justicia del estado de puebla.
- Representan alternativas que otorgan una mayor aportación al logro del objetivo.
- Son alternativas viables que generan contribución.
- Se pueden implementar a la brevedad.

Después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por todas alternativas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	**Fines**	**Fin**
Complicaciones para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Facilidades para la resolución de sus asuntos jurídicos, desahogados en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Contribuir al afianzamiento del estado de legalidad que garantice reconocimiento, protección y "positividad" a los derechos fundamentales de la población, mediante el acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad.
Problema Central	**Solución**	**Propósito**
Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un deficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad,	Habitantes del estado de Puebla que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes se enfrentan a un eficiente acceso a la administración e impartición de justicia en la entidad,	La población del estado de Puebla cuenta con un Poder Judicial soportado por elementos institucionales que coadyuvan con la prestación eficiente y eficaz de acceso a la administración e impartición de justicia.

disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.	disminuyendo sus tiempos y costos de traslado.	
Causa (1er Nivel)	**Medios (1er Nivel)**	**Componentes**
1. Limitada administración e impartición de justicia en primera instancia. 2. Falta de instrumentos de gestión a recursos de apelación en segunda instancia aplicados. 3. Falta de mecanismos de justicia alternativa con proximidad implementados. 4. Falta de mecanismos jurisdiccionales de protección familiar operando. 5 – Falta de consolidación del nuevo sistema de justicia laboral. 6 – Falta de un estándar de calidad en instrumentos de oralidad mercantil. 7 – Falta de consolidación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial. 8 – Falta de fortalecimiento de la arquitectura institucional. 9 – Falta de formación, capacitación y actualización de estudios judiciales institucionalizada. 10 – Falta de institucionalización de la gerencia técnico-jurisdiccional. 11 – Falta de aplicación del modelo de orden, control y evaluación técnico-jurisdiccional. 12 – Limitada garantía a una apertura y transparencia jurisdiccional. 13 – Falta de implementación de mecanismos para institucionalizar la perspectiva de género y	1. Iliimitada administración e impartición de justicia en primera instancia. 2. Suficientes instrumentos de gestión a recursos de apelación en segunda instancia aplicados. 3. Suficientes mecanismos de justicia alternativa con proximidad. 4. Suficientes mecanismos jurisdiccionales de protección familiar. 5 – Eficiente consolidación del nuevo sistema de justicia laboral 6 – Eficiente estándar de calidad en instrumentos de oralidad mercantil. 7 – Eficaz consolidación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial. 8 – Eficiente fortalecimiento de la arquitectura institucional. 9 – Eficaz formación, capacitación y actualización de estudios judiciales institucionalizada. 10 – Eficaz institucionalización de la gerencia técnico-jurisdiccional. 11 – Eficiente aplicación del modelo de orden, control y evaluación técnico-jurisdiccional 12 – Ilimitada garantía a una apertura y transparencia jurisdiccional. 13 – Eficiente implementación de mecanismos para institucionalizar la perspectiva	1 Acceso a la administración e impartición de justicia en primera instancia garantizado 2 Instrumentos de gestión a recursos de apelación en segunda instancia aplicados. 3 Mecanismos de justicia alternativa con proximidad implementados. 4 Mecanismos jurisdiccionales de protección familiar operando. 5 Nuevo sistema de justicia laboral consolidado. 6 Estándar de calidad en instrumentos de oralidad mercantil adoptado. 7 Sistema penal acusatorio adversarial consolidado. 8 Arquitectura institucional fortalecida. 9 Formación, capacitación y actualización de estudios judiciales institucionalizada. 10 Gerencia técnico-jurisdiccional institucionalizada. 11 Modelo de orden, control y evaluación técnico-jurisdiccional aplicado. 12 Apertura y transparencia jurisdiccional garantizada. 13 Mecanismos para institucionalizar la perspectiva de género y garantizar la protección a

garantizar la protección a derechos humanos. 14 – Limitada gestión del archivo judicial. 15 – Falta de acciones complementarias de justicia familiar.	de género y garantizar la protección a derechos humanos 14 – Eficiente gestión del archivo judicial. 15 – Suficientes acciones complementarias de justicia familiar.	derechos humanos implementados. 14 Archivo judicial gestionado. 15 Acciones complementarias de justicia familiar operando.
Causa (2do Nivel)	**Medios (2do Nivel)**	**Actividades**
1.1 Falta de atención a asuntos en materia familiar tradicional de primera instancia 1.2 Insuficientes acuerdos en materia familiar tradicional de primera instancia 1.3 Insuficientes sentencias en materia familiar tradicional de primera instancia 1.4 Falta de atención a asuntos en materia civil de primera instancia 1.5 Insuficientes acuerdos en materia civil de primera instancia 1.6 Insuficientes sentencias en materia civil de primera instancia 1.7 Falta de atención a asuntos en materia de adolescentes de primera instancia 1.8 Insuficientes acuerdos en materia de adolescentes de primera instancia 1.9 Insuficientes sentencias en materia de adolescentes de primera instancia 1.10 Falta de atención a asuntos en materia penal tradicional de primera instancia 1.11 Insuficientes acuerdos en materia penal tradicional de primera instancia 1.12 Insuficientes sentencias en materia penal tradicional de primera instancia	1.1 Eficaz atención a asuntos en materia familiar tradicional de primera instancia 1.2 Suficientes acuerdos en materia familiar tradicional de primera instancia 1.3 Suficientes sentencias en materia familiar tradicional de primera instancia 1.4 Eficaz atención a asuntos en materia civil de primera instancia 1.5 Suficientes acuerdos en materia civil de primera instancia 1.6 Suficientes sentencias en materia civil de primera instancia 1.7 Falta de atención a asuntos en materia de adolescentes de primera instancia 1.8 Suficientes acuerdos en materia de adolescentes de primera instancia 1.9 Suficientes sentencias en materia de adolescentes de primera instancia 1.10 Eficaz atención a asuntos en materia penal tradicional de primera instancia 1.11 Suficientes acuerdos en materia penal tradicional de primera instancia 1.12 Suficientes sentencias en materia penal tradicional de primera instancia	1.1 Atender asuntos en materia familiar tradicional de primera instancia (bajo demanda) 1.2 Dictar acuerdos en materia familiar tradicional de primera instancia (bajo demanda) 1.3 Dictar sentencias en materia familiar tradicional de primera instancia 1.4 Atender asuntos en materia civil de primera instancia (bajo demanda) 1.5 Dictar acuerdos en materia civil de primera instancia (bajo demanda) 1.6 Dictar sentencias en materia civil de primera instancia 1.7 Atender asuntos en materia de adolescentes de primera instancia (bajo demanda) 1.8 Dictar acuerdos en materia de adolescentes de primera instancia (bajo demanda) 1.9 Dictar sentencias en materia de adolescentes de primera instancia 1.10 Atender asuntos en materia penal tradicional de primera instancia (bajo demanda) 1.11 Dictar acuerdos en materia penal tradicional de primera instancia (bajo demanda) 1.12 Dictar sentencias en materia penal tradicional de primera instancia

1.13 Falta de atención a asuntos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.14 Insuficientes acuerdos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.15 Insuficientes sentencias en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.16 Deficiencias en la tramitación de exhortos a través del juzgado de exhortos. 1.17 Insuficientes diligencias en materia civil, familiar, mercantil, laboral y amparo 1.18 Deficiencias en los expedientes en materia de ejecución de sanciones y sentencias 1.19 Falta de reportes estadísticos de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas 2.1 Deficiencias en la atención de tocas en materia penal de la primera sala 2.2 Falta de acuerdos en materia penal de la primera sala 2.3 Falta de ejecución de amparos en materia penal de la primera sala 2.4 Deficiencias en la atención de tocas en materia penal de la segunda sala 2.5 Falta de acuerdos en materia penal de la segunda sala 2.6 Falta de ejecución de amparos en materia penal de la segunda sala	1.13 Eficaz atención a asuntos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.14 Suficientes acuerdos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.15 Suficientes sentencias en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.16 Eficiente tramitación de exhortos a través del juzgado de exhortos. 1.17 Suficientes diligencias en materia civil, familiar, mercantil, laboral y amparo 1.18 Eficiente atención a expedientes en materia de ejecución de sanciones y sentencias 1.19 Eficientes reportes estadísticos de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas. 2.1 Eficiente atención de tocas en materia penal de la primera sala 2.2 Suficientes acuerdos en materia penal de la primera sala 2.3 Eficaz ejecución de amparos en materia penal de la primera sala 2.4 Eficiente atención de tocas en materia penal de la segunda sala 2.5 Suficientes acuerdos en materia penal de la segunda sala 2.6 Eficaz ejecución de amparos en materia penal de la segunda sala	1.13 Atender asuntos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia (bajo demanda) 1.14 Dictar acuerdos en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia (bajo demanda) 1.15 Dictar sentencias en materia mixta (civil, penal y/o familiar) de primera instancia 1.16 Tramitar exhortos a través del juzgado de exhortos. 1.17 Ejecutar diligencias en materia civil, familiar, mercantil, laboral y amparo 1.18 Iniciar y concluir expedientes en materia de ejecución de sanciones y sentencias (bajo demanda). 1.19 Realizar el reporte estadístico de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas 2.1 Atender tocas en materia penal de la primera sala (bajo demanda) 2.2 Dictar acuerdos en materia penal de la primera sala (bajo demanda) 2.3 Ejecutar amparos en materia penal de la primera sala (bajo demanda) 2.4 Atender tocas en materia penal de la segunda sala (bajo demanda) 2.5 Dictar acuerdos en materia penal de la segunda sala (bajo demanda) 2.6 Ejecutar amparos en materia penal de la segunda sala (bajo demanda) 2.7 Atender tocas en materia penal de la tercera sala (bajo demanda)

2.7 Deficiencias en la atención de tocas en materia penal de la tercera sala	2.7 Eficiente atención de tocas en materia penal de la tercera sala	2.8 Dictar acuerdos en materia penal de la tercera sala (bajo demanda)
2.8 Falta de acuerdos en materia penal de la tercera sala	2.8 Suficientes acuerdos en materia penal de la tercera sala	2.9 Ejecutar amparos en materia penal de la tercera sala (bajo demanda)
2.9 Falta de ejecución de amparos en materia penal de la tercera sala	2.9 Eficaz ejecución de amparos en materia penal de la tercera sala	2.10 Atender tocas en materia civil de la primera sala (bajo demanda)
2.10 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la primera sala	2.10 Eficiente atención de tocas en materia civil de la primera sala	2.11 Dictar acuerdos en materia civil de la primera sala (bajo demanda)
2.11 Falta de acuerdos en materia civil de la primera sala	2.11 Suficientes acuerdos en materia civil de la primera sala	2.12 Ejecutar amparos en materia civil de la primera sala (bajo demanda)
2.12 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la primera sala	2.12 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la primera sala	2.13 Atender tocas en materia civil de la segunda sala (bajo demanda)
2.13 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la segunda sala	2.13 Eficiente atención de tocas en materia civil de la segunda sala	2.14 Dictar acuerdos en materia civil de la segunda sala (bajo demanda)
2.14 Falta de acuerdos en materia civil de la segunda sala	2.14 Suficientes acuerdos en materia civil de la segunda sala	2.15 Ejecutar amparos en materia civil de la segunda sala (bajo demanda)
2.15 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la segunda sala	2.15 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la segunda sala	2.16 Atender tocas en materia civil de la tercera sala (bajo demanda)
2.16 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la tercera sala	2.16 Eficiente atención de tocas en materia civil de la tercera sala	2.17 Dictar acuerdos en materia civil de la tercera sala (bajo demanda)
2.17 Falta de acuerdos en materia civil de la tercera sala	2.17 Suficientes acuerdos en materia civil de la tercera sala	2.18 Ejecutar amparos en materia civil de la tercera sala (bajo demanda)
2.18 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la tercera sala	2.18 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la tercera sala	2.19 Atender tocas en materia civil de la cuarta sala (bajo demanda)
2.19 Deficiencias en la atención de tocas en materia civil de la cuarta sala	2.19 Eficiente atención de tocas en materia civil de la cuarta sala	2.20 Dictar acuerdos en materia civil de la cuarta sala (bajo demanda)
2.20 Falta de acuerdos en materia civil de la cuarta sala	2.20 Suficientes acuerdos en materia civil de la cuarta sala	2.21 Ejecutar amparos en materia civil de la cuarta sala (bajo demanda)
2.21 Falta de ejecución de amparos en materia civil de la cuarta sala	2.21 Eficaz ejecución de amparos en materia civil de la cuarta sala	2.22 Atender tocas de la sala especializada en adolescentes (bajo demanda)
2.22 Deficiencias en la atención de tocas de la sala especializada en adolescentes	2.22 Eficiente atención de tocas de la sala especializada en adolescentes	
2.23 Falta de ejecución de amparos de la sala especializada en adolescentes	2.23 Eficaz ejecución de amparos de la sala especializada en adolescentes	

2.24 Deficiencias en la atención de tocas penales a través de salas unitarias 2.25 Falta de acuerdos penales a través de salas unitarias 2.26 Falta de ejecución de amparos penales a través de salas unitarias	2.24 Eficiente atención de tocas penales a través de salas unitarias 2.25 Suficientes acuerdos penales a través de salas unitarias 2.26 Eficaz ejecución de amparos penales a través de salas unitarias.	2.23 Ejecutar amparos de la sala especializada en adolescentes (bajo demanda) 2.24 Atender tocas penales a través de salas unitarias (bajo demanda) 2.25 Dictar acuerdos penales a través de salas unitarias (bajo demanda) 2.26 Ejecutar amparos penales a través de salas unitarias (bajo demanda)
3.1 Falta de convenios en materia familiar 3.2 Insuficientes gestiones de solicitudes de mediación 3.3 Falta de impulso al esquema de mediación a distancia 3.4 Falta de asesorías telefónicas en modalidad 24/7 para atender problemáticas a través de justicia alternativa. 3.5 Falta de seguimientos a jornadas en diferentes distritos judiciales 3.6 Limitaciones en la apertura de expedientes de justicia alternativa en todas las materias 3.7 falta de coordinación en la suscripción de acuerdos a través del órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal 3.8 Falta de impulso al convenio de colaboración con justicia ciudadana.	3.1 Suficientes convenios en materia familiar 3.2 Suficientes gestiones de solicitudes de mediación 3.3 Eficaz impulso al esquema de mediación a distancia 3.4 Eficientes asesorías telefónicas en modalidad 24/7 para atender problemáticas a través de justicia alternativa. 3.5 Eficaz seguimientos a jornadas en diferentes distritos judiciales 3.6 Eficiente apertura de expedientes de justicia alternativa en todas las materias 3.7 Eficaz coordinación en la suscripción de acuerdos a través del órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal 3.8 Eficiente impulso al convenio de colaboración con justicia ciudadana.	3.1 Firmar convenios en materia familiar (bajo demanda) . 3.2 Gestionar solicitudes de mediación (bajo demanda). 3.3 Impulsar esquema de mediación a distancia 3.4 Brindar asesoría telefónica en modalidad 24/7 para Atender problemáticas a través de justicia alternativa (bajo demanda). 3.5 Realizar seguimientos a jornadas en diferentes distritos judiciales (bajo demanda). 3.6 Aperturar expedientes de justicia alternativa en todas las materias (bajo demanda). 3.7 Coordinar suscripción de acuerdos a través del órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (bajo demanda). 3.8 Impulsar convenio de colaboración con justicia ciudadana.
4.1 Falta de atención a solicitudes de servicio presentadas por autoridades judiciales. 4.2 Falta de gestiones de convivencias familiares supervisadas.	4.1 Eficiente atención a solicitudes de servicio presentadas por autoridades judiciales. 4.2 Eficaces gestiones de convivencias familiares supervisadas.	4.1 Atender solicitudes de servicio presentadas por autoridades judiciales 4.2 Gestionar convivencias familiares supervisadas

4.3 Falta de evaluaciones sociales con la finalidad de conocer condiciones particulares del ámbito social, vivienda, economía, educación, salud, actividad laboral, entre otros, relacionadas con el entorno y dinámica familiar de las personas usuarias del centro. 4.4 Falta de informes integrales de intervención a través del Centro de Convivencia Familia para apoyo a las decisiones jurisdiccionales. 4.5 Falta de informes de talleres de sensibilización y/o psicoeducativos. 4.6 Falta de informes con los resultados de los servicios psicológicos ordenados por la autoridad judicial. 4.7 Falta de atención a asuntos en materia de amparo y/o requerimientos de autoridades competentes.	4.3 Suficientes evaluaciones sociales con la finalidad de conocer condiciones particulares del ámbito social, vivienda, economía, educación, salud, actividad laboral, entre otros, relacionadas con el entorno y dinámica familiar de las personas usuarias del centro. 4.4 Eficiente informes integrales de intervención a través del Centro de Convivencia Familia para apoyo a las decisiones jurisdiccionales. 4.5 Eficientes informes de talleres de sensibilización y/o psicoeducativos. 4.6 Eficientes informes con los resultados de los servicios psicológicos ordenados por la autoridad judicial. 4.7 Eficiente atención a asuntos en materia de amparo y/o requerimientos de autoridades competentes.	4.3 Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer condiciones particulares del ambito social, vivienda, economía, educación, salud, actividad laboral, entre otros, relacionadas con el entorno y dinámica familiar de las personas usuarias del centro. 4.4 Presentar informes integrales de intervención a través del centro de convivencia familia para apoyo a las decisiones jurisdiccionales 4.5 Informes de talleres de sensibilización y/o psicoeducativos. elaborados 4.6 Rendir informes con los resultados de los servicios psicológicos ordenados por la autoridad judicial. 4.7 Atender asuntos en materia de amparo y/o requerimientos de autoridades competentes (bajo demanda)
5.1 Falta de reportes de asuntos atendidos por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional. 5.2 Falta de reportes de acuerdos dictados por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional. 5.3 Falta de reportes de sentencias dictadas por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional. 5.4 Falta de reportes de asuntos presentados en las oficialías de partes laborales.	5.1 Suficiente reportes de asuntos atendidos por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional. 5.2 Suficientes reportes de acuerdos dictados por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional. 5.3 Suficientes reportes de sentencias dictadas por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el orden estatal y nacional. 5.4 Suficientes reportes de asuntos presentados en las oficialías de partes laborales.	5.1 Presentar reportes de asuntos atendidos por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el órden estatal y nacional 5.2 Presentar reportes de acuerdos dictados por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el órden estatal y nacional 5.3 Presentar reportes de sentencias dictadas por los tribunales laborales, ante las instancias responsables en el órden estatal y nacional 5.4 Integrar reportes de asuntos presentados en las oficialías de partes laborales

6.1 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.2 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.3 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.4 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.5 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.6 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.7 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.8 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.9 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.10 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.11 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.12 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.13 Falta de atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo 6.14 Insuficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo 6.15 Insuficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo.	6.1 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.2 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.3 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.4 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.5 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.6 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.7 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.8 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.9 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.10 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.11 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.12 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.13 Eficaz atención a asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo 6.14 Suficientes acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo 6.15 Suficientes sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo.	6.1 Atender asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto (bajo demanda) 6.2 Dictar acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto (bajo demanda) 6.3 Dictar sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado sexto 6.4 Atender asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo (bajo demanda) 6.5 Dictar acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo (bajo demanda) 6.6 Dictar sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado séptimo 6.7 Atender asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo (bajo demanda) 6.8 Dictar acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo (bajo demanda) 6.9 Dictar sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado octavo 6.10 Atender asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno (bajo demanda) 6.11 Dictar acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno (bajo demanda) 6.12 Dictar sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado noveno 6.13 Atender asuntos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo (bajo demanda) 6.14 Dictar acuerdos en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo (bajo demanda) 6.15 Dictar sentencias en materia de oralidad mercantil del juzgado décimo

7.1 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro.	7.1 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro.	7.1 Iniciar carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro (bajo demanda)
7.2 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro	7.2 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro	7.2 Desahogar audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro (bajo demanda)
7.3 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro	7.3 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro	7.3 Dictar acuerdos en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro (bajo demanda)
7.4 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro	7.4 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro	7.4 Atender promociones en materia penal sede región judicial centro
7.5 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro	7.5 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro	7.5 Dictar sentencias en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro
7.6 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente	7.6 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente	7.6 Iniciar carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente (bajo demanda)
7.7 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro poniente	7.7 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro poniente	7.7 Desahogar audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial centro poniente (bajo demanda)
7.8 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente	7.8 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente	7.8 Dictar acuerdos en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente (bajo demanda)
7.9 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro poniente	7.9 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial centro poniente	7.9 Atender promociones en materia penal sede región judicial centro poniente
7.10 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente	7.10 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente	7.10 Dictar sentencias en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial centro poniente
7.11 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio	7.11 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio	7.11 Iniciar carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte (bajo demanda)

adversarial sede región judicial norte 7.12 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial norte 7.13 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte 7.14 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial norte 7.15 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte 7.16 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.17 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial oriente 7.18 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.19 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial oriente 7.20 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.21 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.22 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos	adversarial sede región judicial norte 7.12 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial norte 7.13 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte 7.14 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial norte 7.15 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte 7.16 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.17 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial oriente 7.18 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.19 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial oriente 7.20 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.21 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.22 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos	7.12 Desahogar audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial norte (bajo demanda) 7.13 Dictar acuerdos en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte (bajo demanda) 7.14 Atender promociones en materia penal sede región judicial norte 7.15 Dictar sentencias en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial norte 7.16 Iniciar carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente (bajo demanda) 7.17 Desahogar audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial oriente (bajo demanda) 7.18 Dictar acuerdos en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente (bajo demanda) 7.19 Atender promociones en materia penal sede región judicial oriente 7.20 Dictar sentencias en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial oriente 7.21 Iniciar carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur (bajo demanda) 7.22 Desahogar audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur (bajo demanda)

procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur 7.23 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.24 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur 7.25 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.26 Falta de iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente 7.27 Insuficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur oriente 7.28 Insuficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente 7.29 Insuficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur oriente 7.30 Insuficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente.	procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur 7.23 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.24 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur 7.25 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.26 Eficaz iniciación de carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente 7.27 Suficiente desahogo de audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur oriente 7.28 Suficientes acuerdos dictados en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente 7.29 Suficientes atención de promociones en materia penal sede región judicial sur oriente 7.30 Suficientes sentencias dictadas en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente.	7.23 Dictar acuerdos en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur (bajo demanda) 7.24 Atender promociones en materia penal sede región judicial sur 7.25 Dictar sentencias en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur 7.26 Iniciar carpetas judiciales en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente (bajo demanda) 7.27 Desahogar audiencias para resolver actos procedimentales en materia de oralidad penal sede región judicial sur oriente (bajo demanda) 7.28 Dictar acuerdos en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente (bajo demanda) 7.29 Atender promociones en materia penal sede región judicial sur oriente 7.30 Dictar sentencias en materia del sistema acusatorio adversarial sede región judicial sur oriente
8.1 Falta de difusión de boletines informativos en medios de comunicación 8.2 Falta de elaboración de síntesis informativa acerca del poder judicial en medios de comunicación 8.3 Falta de acciones para mitigar riesgos de las contingencias que se presenten	8.1 Eficaz difusión de boletines informativos en medios de comunicación 8.2 Eficiente elaboración de síntesis informativa acerca del poder judicial en medios de comunicación 8.3 Suficientes acciones para mitigar riesgos de las contingencias que se presenten	8.1 Difundir boletines informativos en medios de comunicación 8.2 Elaborar síntesis informativa acerca del poder judicial en medios de comunicación 8.3 Realizar acciones para mitigar riesgos de las contingencias que se presenten y puedan afectar a la ciudadanía que acude a los

y puedan afectar a la ciudadanía que acude a los órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial. 8.4 Falta de integración del informe de la cuenta pública del poder judicial al consejo de la judicatura 8.5 Falta de seguimiento al programa anual de obra pública y servicios en materia jurisdiccional 8.6 Falta de informes de mantenimiento y/o habilitación a inmuebles del poder judicial 8.7 Falta de reportes de equipamiento en órganos jurisdiccionales 8.8 Limitadas actividades para conmemorar acontecimientos relevantes en la vida social 8.9 Limitadas actividades de altruismo y solidaridad a favor de la sociedad 8.10 Falta de reporte estadístico del censo nacional de impartición de justicia que se remite al INEGI 8.11 Falta de atención a los mantenimientos preventivos y correctivos en ciudad judicial y los diferentes distritos del estado de Puebla. 9.1 Limitadas acciones de política de formación, capacitación y/o actualización en oralidad jurisdiccional 9.2 Insuficientes capacitaciones de manera interna al personal jurisdiccional	y puedan afectar a la ciudadanía que acude a los órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial. 8.4 Eficiente integración del informe de la cuenta pública del poder judicial al Consejo de la Judicatura 8.5 Eficaz seguimiento al programa anual de obra pública y servicios en materia jurisdiccional 8.6 Eficientes informes de mantenimiento y/o habilitación a inmuebles del poder judicial 8.7 Eficientes reportes de equipamiento en órganos jurisdiccionales 8.8 Suficientes actividades para conmemorar acontecimientos relevantes en la vida social 8.9 Suficientes actividades de altruismo y solidaridad a favor de la sociedad 8.10 Eficaz reporte estadístico del censo nacional de impartición de justicia que se remite al INEGI 8.11 Eficaz atención a los mantenimientos preventivos y correctivos en ciudad judicial y los diferentes distritos del estado de Puebla. 9.1 Eficientes acciones de política de formación, capacitación y/o actualización en oralidad jurisdiccional 9.2 Suficientes capacitaciones de manera interna al personal jurisdiccional	órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial (bajo demanda) 8.4 Presentar informe de la cuenta pública del poder judicial al Consejo de la Judicatura 8.5 Integrar programa anual de obra pública y servicios en materia jurisdiccional 8.6 Presentar informes de mantenimiento y/o habilitación a inmuebles del poder judicial 8.7 Presentar reportes de equipamiento en órganos jurisdiccionales 8.8 celebrar actividades para conmemorar acontecimientos relevantes en la vida social 8.9 Realizar actividades de altruismo y solidaridad a favor de la sociedad 8.10 coordinar el reporte estadístico del censo nacional de impartición de justicia que se remite al INEGI 8.11 Atender los mantenimientos preventivos y correctivos en ciudad judicial y los diferentes distritos del estado de Puebla 9.1 Fortalecer acciones de política de formación, capacitación y/o actualización en oralidad jurisdiccional 9.2 Brindar capacitaciones de manera interna al personal jurisdiccional 9.3 Celebrar conferencias para transmisión de conocimiento,

9.3 Limitadas conferencias para transmisión de conocimiento, oportunidades y tendencias del derecho. 9.4 Limitados programas educativos de calidad para niveles superiores 9.5 Insuficientes actividades académicas orientadas a fortalecer conocimientos del foro poblano.	9.3 Eficaces conferencias para transmisión de conocimiento, oportunidades y tendencias del derecho. 9.4 Eficientes programas educativos de calidad para niveles superiores 9.5 Suficientes actividades académicas orientadas a fortalecer conocimientos del foro poblano.	oportunidades y tendencias del derecho. 9.4 Ofertar programas educativos de calidad para niveles superiores 9.5 Realizar actividades académicas orientadas a fortalecer conocimientos del foro poblano
10.1 Falta de informes del despacho de los asuntos asignados y los que expresamente confiera la normativa aplicable al Consejo de la Judicatura 10.2 limitada atención a solicitudes de registro para títulos profesionales de los abogados litigantes 10.3 Insuficientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo de judicatura, funcionando en pleno 10.4 Limitadas sesiones ordinarias y/o extraordinarias del tribunal superior de justicia, funcionando en pleno 10.5 Falta de gestión de acuerdos del Consejos de la Judicatura y/o Tribunal Superior de Justicia 10.6 Falta de seguimiento a las sesiones ordinarias de las comisiones del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. 10.7 Falta de reportes de asesorías a titulares de las unidades auxiliares para trámite, resolución y acuerdos del consejo 10.8 Falta de informes al consejo sobre los asuntos de las	10.1 Eficientes informes del despacho de los asuntos asignados y los que expresamente confiera la normativa aplicable al Consejo de la Judicatura 10.2 Eficiente atención a solicitudes de registro para títulos profesionales de los abogados litigantes 10.3 Suficientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo de judicatura, funcionando en pleno 10.4 Suficientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias del tribunal superior de justicia, funcionando en pleno 10.5 Eficaz gestión de acuerdos del Consejos de la Judicatura y/o Tribunal Superior de Justicia 10.6 Eficaz seguimiento a las sesiones ordinarias de las comisiones del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. 10.7 Eficiente reportes de asesorías a titulares de las unidades auxiliares para trámite, resolución y acuerdos del consejo 10.8 Eficiente informes al consejo sobre los asuntos de las	10.1 Integrar informes del despacho de los asuntos asignados y los que expresamente confiera la normativa aplicable al Consejo de la Judicatura 10.2 Atender solicitudes de registro para títulos profesionales de los abogados litigantes (bajo demanda) 10.3 Desahogar sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo de judicatura, funcionando en pleno (bajo demanda) 10.4 Desahogar sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Tribunal Superior de Justicia, funcionando en pleno (bajo demanda) 10.5 Gestionar acuerdos del consejos de la judicatura y/o Tribunal Superior de Justicia (bajo demanda) 10.6 Otorgar seguimiento a la sesiones ordinarias de las comisiones del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. 10.7 Realizar reportes de asesorías a titulares de las unidades auxiliares para trámite, resolución y acuerdos del consejo 10.8 Emitir informes al consejo sobre los asuntos de las áreas

áreas jurisdiccionales y administrativas del poder judicial. 11.1 Limitadas declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos que forman parte del poder judicial 11.2 Insuficientes revisiones administrativas al Poder Judicial del Estado de Puebla 11.3 Limitadas auditorias a las unidades administrativas del poder judicial del estado 11.4 Limitadas intervención de actas de entrega-recepción por parte de servidores públicos del poder judicial 11.5 Limitados ejercicios de avances de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de la programación presupuestal 11.6 Limitado ejercicio de programación de metas institucionales del poder judicial del estado 11.7 Falta de seguimiento al programa anual de evaluación del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.8 Falta de reportes de inconformidades de primera instancia 11.9 Limitadas jornadas de acercamiento de los servicios que ofrece el poder judicial a los municipios del estado de puebla 11.10 Falta de seguimiento del avance de indicadores estratégicos del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.11 Limitadas gestiones para la actualización del registro de	áreas jurisdiccionales y administrativas del poder judicial. 11.1 Suficientes declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos que forman parte del poder judicial 11.2 Suficientes revisiones administrativas al Poder Judicial del Estado de Puebla 11.3 Eficaces auditorias a las unidades administrativas del poder judicial del estado 11.4 Oportuna intervención de actas de entrega-recepción por parte de servidores públicos del poder judicial 11.5 Eficaces ejercicios de avances de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de la programación presupuestal 11.6 Oportuno ejercicio de programación de metas institucionales del poder judicial del estado 11.7 Eficaz seguimiento al programa anual de evaluación del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.8 Eficiente reportes de inconformidades de primera instancia 11.9 Suficientes jornadas de acercamiento de los servicios que ofrece el poder judicial a los municipios del estado de puebla 11.10 Eficaz seguimiento del avance de indicadores estratégicos del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.11 Eficaces gestiones para la actualización del registro de	jurisdiccionales y administrativas del poder judicial 11.1 Recibir declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos que forman parte del poder judicial 11.2 Realizar revisiones administrativas al poder judicial del estado de Puebla 11.3 Realizar auditorias a las unidades administrativas del poder judicial del estado 11.4 intervenir actas de entrega-recepción por parte de servidores públicos del poder judicial 11.5 Realizar ejercicios de avances de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de la programación presupuestal 11.6 Realizar ejercicio de programación de metas institucionales del poder judicial del estado 11.7 Realizar programa anual de evaluación del poder judicial del estado de Puebla 11.8 Elaborar reportes de inconformidades de primera instancia (bajo demanda) 11.9 jornadas de acercamiento de los servicios que ofrece el poder judicial a los municipios del estado de Puebla 11.10 Realizar el seguimiento del avance de indicadores estratégicos del poder judicial del estado de Puebla 11.11 Realizar gestiones para la actualización del registro de

regulaciones, trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.12 Insuficientes reuniones de simplificación o mejoras en los trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.13 Insuficientes actualizaciones del registro de visitas domiciliarias del Poder Judicial del Estado de Puebla.	regulaciones, trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.12 Suficientes reuniones de simplificación o mejoras en los trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla 11.13 Suficientes actualizaciones del registro de visitas domiciliarias del Poder Judicial del Estado de Puebla	regulaciones, trámites y servicios del poder judicial del estado de Puebla 11.12 Realizar reuniones de simplificación o mejoras en los trámites y servicios del poder judicial del estado de Puebla 11.13 Realizar actualizaciones del registro de visitas domiciliarias del poder judicial del estado de Puebla
12.1 Limitada atención de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos arco) 12.2 Limitada gestión de actualizaciones de información publicada en las obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia 12.3 Limitadas publicaciones de información solicitada recurrente en materia de transparencia proactiva 12.4 Insuficientes capacitaciones a órganos jurisdiccionales y administrativos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 12.5 Falta de creación del programa institucional de transparencia y apertura institucional, incluyendo acciones de carácter proactivo 12.6 Limitado sistema de gestión de seguridad de protección de datos personales.	12.1 Eficaz atención de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos arco) 12.2 Eficiente gestión de actualizaciones de información publicada en las obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia 12.3 Eficientes publicaciones de información solicitada recurrente en materia de transparencia proactiva 12.4 Suficientes capacitaciones a órganos jurisdiccionales y administrativos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 12.5 Eficiente creación del programa institucional de transparencia y apertura institucional, incluyendo acciones de carácter proactivo 12.6 Eficaz sistema de gestión de seguridad de protección de datos personales.	12.1 Atender solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos arco) (bajo demanda) 12.2 Gestionar actualizaciones de información publicada en las obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia 12.3 Gestionar publicaciones de información solicitada recurrente en materia de transparencia proactiva 12.4 Realizar capacitaciones a órganos jurisdiccionales y administrativos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 12.5 Crear el programa institucional de transparencia y apertura institucional, incluyendo acciones de carácter proactivo 12.6 Elaborar sistema de gestión de seguridad de protección de datos personales
13.1 Insuficientes capacitaciones al personal del	13.1 Suficientes capacitaciones al personal del	13.1 Realizar capacitaciones al personal del poder judicial del estado de Puebla, tanto

Poder Judicial del Estado de Puebla, tanto formativas en lo jurisdiccional como en temas de derechos humanos y género. 13.2 Falta de diplomado de violencia de género para las juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Puebla. 13.3 Falta del manual de redacción para sentencias con perspectiva de género para el personal del Poder Judicial del Estado de Puebla. 13.4 Falta de protocolo de actuación para juezas y jueces en casos relacionados con los delitos en materia de trata de personas. 13.5 Falta del plan de trabajo para el observatorio de acceso a la justicia en el estado de Puebla.	Poder Judicial del Estado de Puebla, tanto formativas en lo jurisdiccional como en temas de derechos humanos y género. 13.2 Eficiente diplomado de violencia de género para las juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Puebla. 13.3 Eficiente manual de redacción para sentencias con perspectiva de género para el personal del Poder Judicial del Estado de Puebla. 13.4 Eficaz protocolo de actuación para juezas y jueces en casos relacionados con los delitos en materia de trata de personas. 13.5 Eficaz plan de trabajo para el observatorio de acceso a la justicia en el estado de Puebla.	formativas en lo jurisdiccional como en temas de derechos humanos y género 13.2 Realizar diplomado de violencia de género para las juezas y jueces del poder judicial del estado de Puebla 13.3 Elaborar manual de redacción para sentencias con perspectiva de género para el personal del poder judicial del estado de Puebla 13.4 Elaborar protocolo de actuación para juezas y jueces en casos relacionados con los delitos en materia de trata de personas 13.5 Elaborar plan de trabajo para el observatorio de acceso a la justicia en el estado de Puebla
14.1 Falta de documentos producidos en el ejercicio de las funciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativos, para su custodia y resguardo. 14.2 Limitada implementación de exposiciones que permitan difundir y socializar hacia los habitantes el acervo histórico del poder judicial. 14.3 Falta de planes anuales de desarrollo archivístico, como medio para asegurar la correcta implementación del sistema institucional de archivos, para el adecuado desarrollo del ciclo vital de los documentos y la correcta administración de archivos. 14.4 Limitadas propuestas para armonizar la ley estatal de	14.1 Eficientes documentos producidos en el ejercicio de las funciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativos, para su custodia y resguardo. 14.2 Eficaz implementación de exposiciones que permitan difundir y socializar hacia los habitantes el acervo histórico del poder judicial. 14.3 Eficaces planes anuales de desarrollo archivístico, como medio para asegurar la correcta implementación del sistema institucional de archivos, para el adecuado desarrollo del ciclo vital de los documentos y la correcta administración de archivos. 14.4 Eficientes propuestas para armonizar la ley estatal de	14.1 Recibir documentos producidos en el ejercicio de las funciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativos, para su custodia y resguardo (bajo demanda) 14.2 Implementar exposiciones que permitan difundir y socializar hacia los habitantes el acervo histórico del poder judicial. 14.3 Elaborar planes anuales de desarrollo archivistico, como medio para asegurar la correcta implementación del sistema institucional de archivos, para el adecuado desarrollo del ciclo vital de los documentos y la correcta administración de archivos. 14.4 Realizar propuestas para armonizar la ley estatal de archivos con la ley general en la materia.

archivos con la ley general en la materia. 15.1 Limitada atención de carpetas digitales para tramitar juicios en modalidad de oralidad familiar. 15.2 Falta de conclusión de asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante la dictaminación de sentencias definitivas. 15.3 Falta de conclusión asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante convenio. 15.4 Limitada atención de solicitudes de UDAIM vía 911 para dictar medidas de protección 24/7.	archivos con la ley general en la materia. 15.1 Suficiente atención de carpetas digitales para tramitar juicios en modalidad de oralidad familiar. 15.2 Eficiente conclusión de asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante la dictaminación de sentencias definitivas. 15.3 Eficiente conclusión asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante convenio. 15.4 Eficaz atención de solicitudes de UDAIM vía 911 para dictar medidas de protección 24/7.	15.1 Atender carpetas digitales para Tramitar juicios en modalidad de oralidad familiar (bajo demanda) 15.2 Concluir asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante la dictaminación de sentencias definitivas 15.3 Concluir asuntos jurisdiccionales de oralidad familiar mediante convenio 15.4 Atender solicitudes de UDAIM vía 911 para Dictar medidas de protección 24/ (bajo demanda)

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La población objetivo se determinó conforme a la competencia jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Puebla, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, el cual prevé la atención a los habitantes del estado de Puebla.

POBLACIÓN POTENCIAL.- Habitantes del estado de Puebla, que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes.

POBLACIÓN OBJETIVO.- Habitantes del estado de Puebla, que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes, que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia.

POBLACIÓN ATENDIDA.- Habitantes del estado de Puebla, que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes, que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia y que han sido atendidos por el programa.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de habitantes del estado de puebla.	6,780,465	2023	Anual	Proyecciones de CONAPO
Población Potencial	Habitantes del estado de puebla, que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes.	5,986,639	2023	Anual	Elaboración propia con proyecciones de CONAPO
Población Atendida	Habitantes del estado de puebla, que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes, que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia y que han sido atendidos por el programa.	1,342,340	2022	Anual	Elaboración propia.
Población Objetivo	Habitantes del estado de puebla, que se ubican en municipios con población mayor a 10 mil habitantes, que requieren de acceso a los centros de impartición de justicia.	5,281,358	2023	Anual	Elaboración propia.

3.2 Estrategia de cobertura.

La atención de los habitantes que se encuentren en municipios con población mayor a 10 habitantes y que han sido víctimas de algún delito y requieren de acceso a la impartición de justicia; así como a los habitantes que en relación a las demás materias jurídicas requieran la intervención de los órganos jurisdiccionales, a través del acercamiento de las casas de justicia, tribunales laborales, centro de justicia alternativa y juzgados de primera/segunda instancia a dicha población.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E012 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO	E015 - SEGURIDAD PUBLICA	R007 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Institución	069 - SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	078 - CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	003 PODER JUDICIAL
Propósito (MIR)	LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE PRESENTAN MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CUENTAN CON UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA DENUNCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDA.	LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE FORTALECEN EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA, PROFESIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO Y EN LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	LOS JUSTICIABLES CUENTAN CON LA GARANTÍA DE QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES QUE EMITE EL TRIBUNAL, SE ENCUENTRAN APEGADOS A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, MÁXIMA PUBLICIDAD, LEGALIDAD RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, VERDAD MATERIAL, RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD, PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, TIPICIDAD Y DEBIDO PROCESO CORRESPONDIENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
Población o área de enfoque	PERSONAS QUE CONFORMAN LOS HOGARES ESTIMADOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE HAN SIDO VICTIMAS DEL DELITO, EN CONDICIONES REALES DE ATENCION.	INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA QUE TIENEN RELACIÓN CON TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y QUE REQUIEREN CERTIFICARSE EN CONTROL DE CONFIANZA, PROFESIONALIZARSE EN TECNOLOGÍA, ASÍ COMO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIERE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO	NO	SI
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI	SI
Explicación	SE COMPLEMENTA CON EL PROPUESTO, PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA Y LOS DELITOS EN EL ESTADO.	SE COMPLEMENTA CON EL PROPUESTO, PARA EFICIENTAR LOS TRÁMITES Y RESPUESTA A LOS CONFLICTOS JURÍDICOS DE LOS HABITANTES.	CONTRIBUYE A DESAHOGAR LOS ASUNTOS JURIDICOS PROMOVIDOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes

4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 1,132,482,307.00
Total	$ 1,132,482,307.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$ 1,132,482,307.00
Recursos Estatales	$ 0.0
Total	$ 1,132,482,307.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: **"**R" Específicos
Programa Presupuestario: R003 SISTEMA DE JUSTICIA
Unidad Responsable del PP: 1000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	▪ Coordinar el Sistema Acusatorio Adversarial en las regiones del Estado de Puebla ▪ Coordinar los recursos presentados en segunda instancia ▪ Coordinar el Nuevo Sistema de Justicia Laboral ▪ Revisar los juicios de amparo en material civil
2000 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	▪ Atender Asuntos en material de oralidad mercantil ▪ Conocer asuntos en materia penal tradicional de primera instancia ▪ Conocer de asunto en materia civil, familiar, penal y de adolescentes en primera instancia ▪ Implementar el Sistema Acusatorio Adversarial
3000 ORGANISMOS AUXILIARES	▪ Auxiliar a los órganos jurisdiccionales en temas de convivencia familiar, mecanismos alternativos de solución de controversias, mediación, auditorias, control y evaluación técnico-jurisdiccional, información estadística judicial, mecanismos para institucionalizar la perspectiva de género y archivo judicial
7000 CONSEJO DE LA JUDICATURA	▪ Atender solicitudes de quejas y/o denuncias presentadas por posibles conductas constitutivas de faltas administrativas de los servidores públicos del poder judicial del estado de Puebla

Bibliografía

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022 https://drive.google.com/file/d/1nD5ma2GYr1mqtmlYCyaJtS7bHobIFNZm/view
- Consejo Nacional de Población, Población a mitad de año https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022, tabulados “Impartición de Justicia” https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2022/#Tabulados
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/